



PROVINCIA DE MISIONES
CONTADURIA GENERAL
ORGANISMO DE LA CONSTITUCION

POSADAS, 7 de Mayo de 2010

CIRCULAR N° 13

SEÑORES:
DIRECTORES DE LA CONTADURÍA GENERAL
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECTORES DE ADMINISTRACIÓN
DELEGADOS FISCALES Y AUDITORES:

**Ref.: Retenciones Haberes Personal s/
Código 850 – “Federación Mutual Misiones”**

Con relación a las retenciones efectuadas en los haberes del personal en concepto de “FEDERACIÓN MUTUAL MISIONES”, bajo el Código 850, se incorpora al Plan de Cuentas de Tesoro establecido por el Artículo 2º de la Disposición N° 294/88 de la Contaduría General, asignándole como código de subrubro 159– “Federación de Mutuales de la Provincia de Misiones ” y 259 – “Federación de Mutuales de la Provincia de Misiones” para Personal Permanente y Personal Temporario respectivamente; los que habrán de consignarse en los respectivos Formularios de Pedido de Transferencia de Fondos y Orden de Entrega de Fondos por los Servicios Administrativos, Direcciones de Administración y Direcciones de la Contaduría General.

Por otra parte, el Presidente de la Federación de Mutuales de la Provincia de Misiones Sr. Marcos Núñez ha informado que las sumas correspondientes a las retenciones de referencia, habrán de ser depositadas en la **Cuenta Corriente N° 229-001325/6** del Banco **CREDICOOP Cooperativo Limitado-Sucursal Posadas** – a nombre de la **Federación de Mutuales de la Provincia de Misiones**


Sr. JUAN CARLOS SIN
SUBL. CONTADOR GENERAL
Contaduría Gral. de la Provincia